

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### ADUANAS DETIENE SEGUNDO CONTENEDOR CON LENTES Y MONEDEROS FALSIFICADOS POR U\$S 750.000

La continuidad de las indagatorias realizadas por funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera y de Inspección de Aduanas, con el apoyo de efectivos de la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval, permitió ubicar un segundo contenedor con productos falsificados.

La detención e incautación reciente de un contenedor con 71.000 anteojos y 1.000 relojes de pulsera con marcas falsificadas, en el marco de maniobras con mercadería que atenta contra la propiedad intelectual, provocó la nueva intervención en un contenedor que procedía de China y que fue movilizado por los mismos agentes comerciales.

La inspección física permitió corroborar la presencia de 70.000 pares de lentes de sol que presuntamente pertenecían a las marcas Nike, Puma, Giorgio Arman, Oakley, Chanel, Versagge, Adidas, Ray Ban, Dior, Arnette y Fendi.

En todos los casos, además de las grifas de los logotipos colocados en las armazones y en los cristales, las etiquetas lucen los mismos logotipos pero también información relativa a distintos países de presunta fabricación de los productos, que no correspondían, en ningún caso, con la procedencia real del cargamento, detenido en el Puerto de Montevideo.

En el mismo contenedor se ubicaron 1.500 monederos Louis Vuitton, 1.500 carteras Puma y 270 monederos Víctor Hugo, con grifas colocadas a relieve y en partes (cierres, forros, etc.), que además incluían la simbología que da cuenta que se está ante marcas registradas, pese a que no procedían de una de las fábricas en las que confeccionan sus productos las firmas internacionales aludidas.

El cargamento, que se pudo establecer que tiene por destino los países de la región, se completó con 17.011 mazos de naipes de estilo francés (de Póker) que presuntamente correspondían a la marca Kem y cientos de miles de cajas de lo que genéricamente se había declarado como nylon, pero que eran bolsas de celofán para el envasado de alimentos, con una diferencia importante en el valor final de comercialización.

Los representantes legales de las marcas internacionales, a través de consultas efectuadas a las casas matrices de las empresas afectadas y las pericias realizadas permitieron determinar, que se está ante una maniobra con productos falsificados por un valor comercial estimado en U\$S 750.000.

Todos los elementos probatorios fueron agregados a la denuncia formulada ante el Juzgado Penal, resolviéndose por parte del Magistrado actuante, la incautación del contenedor y la continuidad de las investigaciones para promover las sanciones que correspondan por delitos que atentan contra la Propiedad Intelectual.